



REPUBLICA DE CUBA  
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas  
en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en  
Suiza

**Declaración de la delegación cubana. Séptima Reunión de los Estados  
Partes de la Convención sobre Municiones en Racimo.  
6 de septiembre de 2017, Ginebra, Suiza**

**Sobre Sinergias**

Señor Presidente:

Mi delegación desea reconocer y agradecer el loable trabajo realizado por Suiza y Bosnia y Herzegovina en este tema.

Cuba no favorece la fusión entre la Convención de Municiones en Racimo y la Convención de Minas Antipersonales, habida cuenta se trata de instrumentos diferentes, con alcance, membresía y dinámicas diferentes.

Cuba favorece la promoción de sinergias con Convenciones negociadas en el marco de las Naciones Unidas y de alcance más amplio, como es el caso de la Convención de Ciertas Armas Convencionales (CCAC).

La sinergia entre la Convención de Municiones en Racimo y la de Ciertas Armas Convencionales (CCAC) se justifica por la estrecha interrelación que existe entre las municiones en racimo y las categorías de armas cubiertas en los Protocolos II y V de la CCAC.

Consideramos que el espíritu, la letra y el enfoque humanitario de la Convención de Ciertas Armas Convencionales CCAC se corresponden con muchas de las disposiciones de la Convención de Municiones en Racimo.

La sinergia entre las Unidades de Apoyo a la Implementación de ambas Convenciones, podría contribuir a superar el déficit presupuestario que enfrenta actualmente la CCAC.

Muchas gracias.